



SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión Urbanismo*
Nº R. ENTRADA *37/12*
FECHA
Año

Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
12 ABR. 2012
SALIDA
Nº <i>272</i>

Doc: 214.938

Moción que presentan D. Carlos Hernández Pezzi y D^a Begoña Medina Sánchez, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, **relativa a la vigilancia de salientes, cornisas y andamios y a la Inspección y Disciplina Urbanística sobre estas cuestiones a ejercer por la GMU.**

El Ayuntamiento de Málaga tiene las competencias que le otorga la legislación vigente en materia de inspección y disciplina urbanística delegadas en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.

Siendo conscientes de que no todo riesgo se puede preveer, hace falta un muestreo de casos y una vigilancia especial de la seguridad de edificios que venga determinada por otro tipo de inspección más flexible. Recientemente se ha producido en calle Larios un accidente, leve por fortuna, por desprendimiento de revestimientos de cornisas y/o balcones en mal estado, que evidencia la necesidad de conservación por los propietarios y la de vigilancia de oficio, por parte de la GMU para evitar estos riesgos en edificios, que ya pueden o deben estar sujetos a ITEs., o en vías de reparación.

De otro lado, andamios provisionales que se acaban manteniendo como definitivos, como el tantas veces denunciado en calle Vendeja, los de calle Granada y otros, en distintas zonas de la ciudad y del centro constituyen un problema de prevención de riesgos que debe controlarse, si no de forma masiva, sí de forma aleatoria, o más específica, en función de denuncias o de inspecciones más centradas en cuestiones concretas que no estén en las rutinas habituales.

Desde una visión de la Ciudad de Málaga, mucho más segura y en buenas condiciones de seguridad, salubridad y ornato, ya se vienen adoptando estas medidas, pero es cierto que precisan de actuaciones específicas extrapoladas de las campañas generales del Ayuntamiento.

Con ese fundamento, el Grupo Municipal Socialista propone a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la elaboración, bajo la coordinación de la GMU de un **Plan de micro-vigilancia** de la seguridad y accesibilidad en las calles de la ciudad, -con un mínimo equipo del área correspondiente-, que haga una observación selectiva sobre la que ya se hace de forma reglada y sistemática.

Dicho Plan podría utilizarse como previsión de una serie de medidas de coordinación de actuaciones, para evita molestias y accidentes en el caso de conflictos entre aceras, pasos, vallas y zonas restringidas al paso en cercanías de edificios con obras o andamios.

Por consiguiente, estos Concejales tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Accesibilidad, Movilidad, Ordenación del Territorio y Vivienda, la adopción del siguiente



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDO

Que bajo la coordinación de la GMU, se elabore un Plan de micro-vigilancia, con medidas flexibles según las situaciones y casos de Inspección y Disciplina Urbanística de los elementos salientes, cornisas, balcones y vallas que puedan producir desprendimientos y de los andamios, vallas y zanjas que creen problemas o riesgos de caídas y accesibilidad, plan que deberá renovarse periódicamente, para prevenir riesgos de caídas desde cornisas, salientes, o balcones, de desperfectos o conflictos de accesibilidad por vallas andamios o zanjas.

Málaga 12 de abril 2012

Carlos Hernández Pezzi
Portavoz Adjunto G.M. Socialista

Begoña Medina Sañchez
Concejala del G. M. Socialista